



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Sexta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

9 de Agosto del año 2005

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

En principio, se informa que el Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros dio aviso de que no estaría presente en esta sesión por causa justificada y que la de la voz, Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, lo suplirá como integrante de la Diputación Permanente y en sus funciones de Presidenta de la misma.

Igualmente se señala que los Diputados José Luis Triana Sosa y Esteban Martínez Díaz, no asistirán por causa justificada y que están presentes para suplirlos la Diputada Karla Samperio Flores y el Diputado Tereso Medina Ramírez, respectivamente.

Señalado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
9 de Agosto del año 2005.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.
Diputada Karla Samperio Flores.
Diputada Martha Loera Arámbula.
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Diputado Tereso Medina Ramírez.
Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputada Presidente, hay 9 Diputados, hay mayoría, hay quórum.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Orden del Día de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

9 de agosto del año 2005.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Informe sobre la reincorporación de los Diputados Gabriel Ramos Rivera, Manuel Cutberto Solís Oyervides y Jesús de León Tello.
- 4.- Lectura de la Minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al municipio de Parras, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de 4 millones de pesos, más los accesorios financieros correspondientes, con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el propio municipio, a efecto de aportar la cantidad que le corresponde dentro del proyecto de "Parras Pueblo Mágico".
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un excedente de vialidad ubicada en el Fraccionamiento Villas de San Lorenzo, a efecto de llevar a cabo un contrato de enajenación a título oneroso a favor del C. Enrique Rentería Zamarrón.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Arteaga, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de las familias que la ocupan, una superficie sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.
- 8.- Proposiciones de Diputadas y Diputados:
 - A.- Intervención de la Diputada Martha Loera Arámbula, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Tráfico de armas que provienen de los Estados Unidos de Norteamérica a México".

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la comisión, señora Presidente.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quienes estén a favor del Orden del Día; los que estén en contra; los que se abstengan?. Muy bien.
Diputada Secretaria.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Sí, señora Presidenta, el resultado de la votación es por unanimidad, se aprueba el Orden del Día.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el Orden del Día por unanimidad, en los términos que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia informa que con fecha 3 de agosto del 2005, los Diputados Gabriel Ramos Rivera, Manuel Cutberto Solís Oyervides y Jesús de León Tello, dieron aviso sobre su reincorporación al desempeño de sus funciones como Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura en virtud de que cesaron los motivos de su licencia que le fue otorgada.

Al darse cuenta de lo señalado y conforme a lo que se dispuso al respecto, se toma nota de que ha quedado sin efecto la licencia concedida a cada una de los mencionados Legisladores y que se reincorporarán a sus funciones a partir de las fechas anteriormente indicadas.

Quiero, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, informarles compañeros Diputados y Diputadas, que el Diputado Fernando De la Fuente se encuentra en estos momentos atendiendo a una Comisión de Regidores del Ayuntamiento de Frontera en este inmueble.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:05 horas, del 2 de agosto del año 2005, y habiendo quórum dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por mayoría.

2.- El Presidente informó a los integrantes de la Diputación Permanente que los Diputados Carlos Tamez Cuéllar y Ramiro Flores Morales dieron aviso sobre su reincorporación al desempeño de sus funciones como Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, en virtud de que cesaron los motivos de su licencia que les fue otorgada.

3.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por mayoría.

4.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 29 piezas, de las cuales 26 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 3 se signaron de enterado.

5.- Se dio lectura al comunicado de la Junta de Gobierno para la incorporación de la C. Sylvia Marisol Díaz Valencia como Diputada en funciones de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para suplir al ciudadano José Abraham Cepeda Izaguirre durante el tiempo que dure la licencia que le fue concedida como integrante de esta legislatura.

6.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, para que permute un área municipal ubicada en el fraccionamiento Jardines Coloniales de esta ciudad, por otro inmueble ubicado en el mismo fraccionamiento, propiedad de JISA Bienes Raíces, S.A. de C.V.

7.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza Presidente Municipal de Saltillo la validez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de sus actuales poseedores, un lote de terreno ubicado en la Colonia Ampliación Brisas del Valle de esta ciudad.

8.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza Presidente Municipal de Saltillo la desincorporación del régimen de dominio público municipal un inmueble ubicado en la Colonia Real de Peña de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Elisa Irma Villarreal Villarreal y resarcirla por la afectación de un predio de su propiedad.

9.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza Presidente Municipal de Saltillo, para que desincorpore del régimen de dominio público un excedente de vialidad ubicado en el Fraccionamiento los Fundadores de esta ciudad, con el fin de celebrar un contrato de permuta con Francisco Javier López Fuentes por la afectación de un inmueble de su propiedad.

10.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal de Saltillo para desincorpore del régimen de dominio público municipal un excedente de vialidad ubicado en la Colonia Valle de las Flores INFONAVIT de esta ciudad, con el fin de celebrar un contrato de enajenación a título oneroso con particulares, respecto a dicha vialidad.

11.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza Presidente Municipal de Torreón, la validación de un Acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un lote de terreno ubicado en la Colonia Torreón Residencial de esa ciudad, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

12.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza Presidente Municipal de Torreón, la validación de un Acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un lote de terreno ubicado en la Colonia Villas la Merced de esa ciudad, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

13.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal de Torreón, la validación de un Acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho

municipio, para enajenar a título gratuito un predio ubicado en el Fraccionamiento Villa California de esa ciudad, a favor de la "Fundación David Hernández García".

14.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Licenciada Patricia Villegas Díaz.

15.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por la ciudadana Norma Irene Mercado Gloria, mediante el cual solicita la rectificación del Decreto 239 de fecha 25 de mayo de 1993, en el cual se contiene la autorización para que el Ayuntamiento de Saltillo enajenara a su favor un lote de terreno.

16.- Se aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se deja sin efectos los Artículos Segundo y Tercero del Decreto 440 para quedar como sigue:

- Se designa al C. Daniel Reyes Castellanos, Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Jorge Alberto Guajardo Garza.

17.- Se presentaron 4 puntos de acuerdo de la siguiente manera:

- Intervención del Diputado Esteban Martínez Díaz, sobre "Partida Especial en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2006, destinada al ejercicio médico de trasplantes". Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, para que emitan el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- La Dip. Martha Loera Arámbula dio lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Asuntos electorales de los que este Congreso tiene conocimiento y su inmediata resolución", planteado por la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez. En virtud de que Diputada ponente en su escrito solicitó se abriera la discusión del punto de acuerdo por considerarlo de obvia resolución, basándose en el artículo 198 de la Ley Orgánica, por lo que el Presidente puso a consideración de la Diputación Permanente la solicitud del Dip. Granillo Vázquez, desechándose por mayoría. Acto seguido el Presidente señaló que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la ley Orgánica, así como sea incluido en el Diario de los Debates.
- El Dip. Esteban Martínez Díaz, dio lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Trasvase de agua que se lleva a cabo en la Presa Venustiano Carranza, ubicada en Progreso, Coahuila", planteado por el Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla. Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario, para que emitan el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- La Dip. Martha Loera Arámbula dio lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Asuntos electorales de los que este Congreso tiene conocimiento y su inmediata resolución", planteado por la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez. En virtud de que Diputada ponente en su escrito solicitó se abriera la discusión del punto de acuerdo por considerarlo de obvia resolución,

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca y Yucatán, mediante las cuales se informa sobre la apertura de períodos ordinarios de sesiones y la elección de integrantes de sus mesas directivas.

De enterado

2.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Chihuahua, México, Morelos, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán, mediante las cuales se informa sobre la clausura de períodos ordinarios de sesiones y la instalación de sus diputaciones permanentes; así como una comunicación del Congreso del Estado de Colima, en la que se informa sobre la instalación de su comisión permanente.

De enterado

3.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de México, mediante la cual se informa sobre la integración de la mesa directiva que fungirá durante un período extraordinario de sesiones.

De enterado

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se envía un informe presentado por su primera comisión permanente de legislación y puntos constitucionales, respecto a la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el acuerdo aprobado sobre la iniciativa de reforma al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue propuesta por el Diputado Abraham Cepeda Izaguirre.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo en el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que lleve a cabo un análisis de viabilidad para que se determine si es o no es conveniente que la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, deje de ser un ente autónomo y se integre a la administración pública federal como organismo público descentralizado, a fin de garantizar de esa manera su permanencia como entidad de educación superior, con la que los jóvenes mexicanos cuenten como alternativa; disponiéndose, asimismo, la comunicación de dicho punto de acuerdo a los congresos locales, con la solicitud de que se adhieran al mismo.

Se turna a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Educación

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo en el que se pronuncia a favor de un acuerdo del Congreso del Estado de Querétaro, relativo a la instalación de antenas de telefonía celular, con el fin de que las autoridades federales, estatales y municipales, establezcan el principio precautorio y reformen la legislación sobre la materia, basándose en los estudios científicos indispensables sobre los posibles efectos que podrían tener en la salud humana y los ecosistemas las radiaciones electromagnéticas no ionizantes; disponiéndose, asimismo, la comunicación de dicho punto de acuerdo a los congresos locales, con la solicitud de que se pronuncien en el mismo sentido.

Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y Obras Públicas, de Salud y Desarrollo Comunitario, de Ecología y de Gobernación y Puntos Constitucionales

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a continuar los trabajos parlamentarios relativos al reembolso del impuesto al valor agregado sobre las compras realizadas por los turistas extranjeros que visitan el país; a la aplicación de la tasa cero por ciento de IVA, en todos los servicios que sean originados por la realización de congresos y convenciones para extranjeros; a incrementar la deducibilidad en la industria restaurantera hasta en un 50 %, para hacer más competitivo y moderno este sector; y promover la conveniencia de considerar los “fines de

semana largos”; disponiéndose, asimismo, la comunicación de dicho acuerdo a las legislaturas del país, con la solicitud de que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Fomento Turístico

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se adhieren al acuerdo emitido por el Congreso de la Unión, para exhortar a los congresos locales que se sumen a la campaña nacional de apoyo a los refugios de mujeres: “por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios”; disponiéndose, asimismo, la comunicación de dicho punto de acuerdo a las legislaturas de los estados, para su conocimiento.

Se turna a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género

9.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Puebla y Tabasco, mediante los cuales se acusa recibo y se informa que quedaron enterados de las comunicaciones enviadas por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por integrantes de las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología, en el cual se manifestó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la solidaridad y reconocimiento de esta legislatura, por la aprobación del presupuesto rural.

Se turna a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el acuerdo aprobado con relación a la iniciativa de reforma al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue propuesta por el Diputado Abraham Cepeda Izaguirre.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

11.- Se recibió un oficio mediante el cual el Secretario General de Acuerdos informa sobre la clausura del primer período de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al año 2005.

De enterado

12.- Se recibió un oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se informa sobre el inicio del segundo período de sesiones de dicho tribunal.

De enterado

13.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía un diverso oficio del Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se da respuesta con relación al punto de acuerdo aprobado por este Congreso, sobre “respaldo a las acciones del gobierno federal, en contra de la ley antiinmigrante promulgada en los Estados Unidos”; informándose sobre la postura y acciones del gobierno de México respecto al asunto planteado.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos y al Diputado José Luis Triana Sosa, quien planteó la propuesta relativa a este asunto

14.- Se recibieron copias de dos oficios del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales se turnó al Procurador General de la República y al Secretario de Seguridad Pública, el punto de acuerdo aprobado por este Congreso, sobre “inclusión del Estado de Coahuila en el Programa México Seguro”, para la atención que se considere procedente.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública

15.- Se recibieron copias de cinco oficios del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales se turnó a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Relaciones Exteriores y de la Función Pública, así como al Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación el punto de acuerdo aprobado por este Congreso, sobre "integración del Comité Técnico del Fideicomiso que administra el fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos", para la atención que se considere procedente.

Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Desarrollo Social y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, así como al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, quien planteó la propuesta relativa a este asunto

16.- Se recibió copia de un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se turnó al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el punto de acuerdo aprobado por este Congreso, sobre "cuidado y preservación de las poblaciones de nopal en el país y combate a la plaga de la palomilla de nopal", para la atención que se considere procedente.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

17.- Se recibió una iniciativa de decreto enviada por el ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia al señor César Felix Hernández.

Se turna a la Comisión de Finanzas

18.- Se recibieron las cuentas públicas del segundo trimestre del año 2005, correspondientes a las siguientes entidades:

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila.
- Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila.
- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación de la Sección 38.
- Instituto Estatal de la Vivienda Popular.

Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

19.- Se recibió un oficio del Director General de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, mediante el cual se envía la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

20.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

21.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Hidalgo, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

22.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Morelos, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

23.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Nava, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

24.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Villa Unión, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

25.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

26.- Se recibió un dictamen de auditoría e informe de resultados formulados por el Contador Público Juan Antero Zertuche Hinojosa, con relación a los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, correspondientes al período comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

27.- Se recibió un oficio que suscriben los ciudadanos Profesor Juan Torres García, Elvia Cantú de Cantú y Pedro Arturo Garza Martínez, Regidores plurinominales y Síndico de fiscalización y vigilancia del ayuntamiento del municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual se refieren a la revisión realizada a la administración municipal por disposición del Congreso del Estado, manifestando, asimismo, que aun están pendientes de atenderse algunas de las observaciones que se hicieron respecto al manejo de los recursos y que están en espera de que sobre la base de la información ya obtenida se proceda conforme a derecho.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

28 .- Se recibió copia de una comunicación del Contador Público Alberto Martínez Rivera, mediante la cual se dirige al presidente municipal de Matamoros, Coahuila, para solicitar que quede sin efecto la licencia que le fue concedida para separarse de su cargo de regidor del ayuntamiento de dicho municipio, a efecto de reintegrarse al desempeño de sus funciones.

De enterado

Durante la lectura del informe de correspondencia intervino la Diputada Presidenta para informar que se incorporaron a los trabajos de la sesión los Diputados Fernando De la Fuente y Tereso Medina Ramírez.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el día 2 de agosto del 2005.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DE 2005.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Esteban Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Partida Especial en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2006, destinada al Ejercicio Médico de Trasplantes", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Asuntos Electorales de los que este Congreso tiene conocimiento y su inmediata resolución", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Fomento Agropecuario, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Trasvase de agua que se lleva a cabo en la Presa Venustiano Carranza, ubicada en Progreso, Coahuila", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para turnarle la diversa Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Asuntos Electorales de los que este Congreso tiene conocimiento y su inmediata resolución", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 9 DE AGOSTO DE 2005.
POR LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA.

Diputada Presidenta María Esthela Flores Escalera:
Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:
Presidenta, Presidenta, si me permite.

Diputada Presidenta María Esthela Flores Escalera:
Adelante Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:
Solamente para solicitar se haga una corrección de este informe, ya que el punto 4 es exactamente el mismo del punto 2 y eran 2 puntos completamente distintos.

Entonces, si fuera tan amable de solicitar a la Oficialía Mayor que haga la corrección correspondiente porque uno era girar oficios a las instancias de procuración de justicia y de promoción de proceso electoral del Instituto Estatal de Participación Ciudadana y que no está contenido en este informe, faltaría revisar si en la Minuta también existe ese error.

Diputada Presidenta María Esthela Flores Escalera:

En la Minuta está igual, o sea, no se ve la diferencia, ahorita yo también lo observé y tomamos nota de ello para que Oficialía proceda.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

No hemos firmado la Minuta, entonces sería cuestión de solicitar a la Oficialía Mayor que haga la corrección de los errores, y pediría la de la voz, que nos informaran en qué sentido quedó los dos Puntos de Acuerdo, porque en este caso están planteándose como si fuera la misma resolución de los dos puntos.

Diputada Presidenta María Esthela Flores Escalera:

Así es, ahorita lo comentamos en el trayecto de la lectura de los dictámenes pediría a la Oficialía Mayor que nos resuelva y nos informe al respecto.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al municipio de Parras, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de 4 millones de pesos, más los accesorios financieros correspondientes, con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el propio municipio, a efecto de aportar la cantidad que le corresponde dentro del proyecto de "Parras Pueblo Mágico".

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Municipio de Parras, Coahuila, para que se contrate un crédito hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) más los accesorios financieros correspondientes, con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el propio municipio, a efecto de aportar la cantidad que le corresponde dentro del proyecto de "Parras Pueblo Mágico".

RESULTANDO

PRIMERO. Que ante este Congreso se presentó una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Municipio de Parras, Coahuila, para que se contrate un crédito hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) más los accesorios financieros correspondientes, con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el propio municipio, a efecto de aportar la cantidad que le corresponde dentro del proyecto de "Parras Pueblo Mágico".

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Compromiso prioritario de las administraciones públicas, estatal y municipales, es el de proporcionar a la ciudadanía coahuilense obras e infraestructura a través de las cuales se sienten las bases para mejorar su calidad de vida.

SEGUNDO. Así pues, en el Municipio de Parras, Coahuila, se ha determinado trabajar en diversas obras de infraestructura relativas a su incorporación en el proyecto de “Pueblos Mágicos” implementado por el Gobierno Federal.

TERCERO. Efectivamente, en el año de 2003 con el apoyo del Gobierno del Estado, se formalizó la petición del Municipio de Parras, Coahuila a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal para ingresar a ese programa, en virtud, por una parte, de las importantes aportaciones de esa ciudad a la historia de México tales como el establecimiento de las primeras instalaciones en nuestro país de las industrias vitivinícola y textil y ser la ciudad natal de Don Francisco I. Madero. También, por otra parte, por contar con monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas de relevancia que la han hecho merecedora de su incorporación al Patrimonio Cultural de la Nación y, además, por su distinción como “Ciudad Procer”.

CUARTO. Así, en el año de 2004 se autorizó el ingreso de Parras al proyecto de “Pueblos Mágicos” y dentro de las obras contempladas en las etapas primera y segunda del proyecto señalado, se encuentran las referentes a la red eléctrica y telefónica subterránea, así como el recarpeteo, el cambio de tomas domiciliarias y la rehabilitación de fachadas en el Centro Histórico de Parras.

QUINTO. En ese contexto, para la realización de las obras necesarias para ser considerado el Municipio de Parras como un “Pueblo Mágico”, el Cabildo del Ayuntamiento de Parras, acordó en sesión celebrada el 17 de febrero de 2005, autorizar la contratación, con la institución bancaria que ofrezca las mejores condiciones de crédito para el municipio, de una línea de crédito hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), más accesorios financieros, para destinarlo a complementar la mezcla de recursos gubernamentales necesarios para la realización de las obras citadas en el considerando que antecede.

SEXTO. Por otra parte, el Ayuntamiento de Parras gestionó ante la Comisión Técnica de Financiamiento, prevista en la Ley de Deuda Pública, la opinión que, conforme a los lineamientos señalados en el citado ordenamiento, le corresponde emitir.

SÉPTIMO. En tal virtud, esa Comisión emitió con fecha del 23 de junio de 2005, opinión favorable para que el Ayuntamiento de Parras contrate el crédito referido, a fin de que el citado ayuntamiento se encuentre en posibilidad de aportar los recursos que le corresponden para realizar las obras señaladas en las etapas primera y segunda.

OCTAVO. Además, para la contratación del crédito objeto de la presente iniciativa, el Ayuntamiento de Parras solicitó el aval del Gobierno del Estado, así como la intervención del Ejecutivo Estatal para tramitar ante este Honorable Congreso las autorizaciones correspondientes.

NOVENO. Para que el Municipio de Parras, Coahuila, pueda contratar el crédito en mención, así como para que afecte en garantía del cumplimiento de las obligaciones que contraiga, las participaciones que en impuestos federales le correspondan y para que el Gobierno del estado se constituya en aval del mismo, es necesaria la autorización de esta Legislatura Estatal.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Parras, Coahuila, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el propio municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO. El monto del crédito que se contrate con base en la presente autorización, deberá destinarse a la realización de las obras contempladas dentro de la primera y segunda etapa del proyecto de "Parras Pueblo Mágico" referentes a la red eléctrica y telefónica subterránea, así como el recarpeteo, el cambio de tomas domiciliarias y la rehabilitación de fachadas en el Centro Histórico de Parras.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Municipio de Parras, Coahuila, para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas de la contratación del crédito que se autoriza en el presente decreto, afecte a favor de la institución de crédito correspondiente, las participaciones presentes o futuras que le correspondan de acuerdo a lo establecido por la fracción IV, inciso b), del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía deberá inscribirse, para los efectos que correspondan, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que, conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de

Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Único de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que por su conducto el Gobierno del Estado se constituya en aval y/o deudor solidario del Municipio de Parras, Coahuila, en el crédito que hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro Millones de pesos 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, contrate con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones la referido municipio.

ARTÍCULO QUINTO. Se autoriza, así mismo, al Ejecutivo del Estado para que, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga el Municipio de Parras, Coahuila, derivadas del crédito a que se refiere el Artículo Primero de este decreto, afecte a favor de la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones al municipio, las participaciones presentes o futuras que en impuestos federales le correspondan al estado. Esta garantía deberá inscribirse, para los efectos que correspondan, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que, conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Único de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas del Estado.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con lo establecido por el Artículo 20 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Municipio de Parras, Coahuila, deberá asegurarse de que las obras a financiar con los recursos que se deriven del crédito que se autoriza contratar en este decreto, sean factibles técnicamente, a efecto de que recaude los ingresos municipales suficientes para amortizar el crédito contratado, de modo que no se pongan en riesgo las participaciones federales que correspondan al estado, ni la operación normal del municipio.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se autoriza al Presidente Municipal de Parras, Coahuila, así como al Síndico, al Secretario y al Tesorero de ese ayuntamiento para que concurren a la suscripción del contrato de crédito que se celebre con base en el presente decreto y pacten las condiciones que estimen más convenientes para el Municipio de Parras, Coahuila.

ARTÍCULO OCTAVO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que concurra, por conducto del titular de la Secretaría de Finanzas, a la suscripción del contrato de crédito que se celebre con base en el presente decreto y pacte las condiciones que estime más convenientes para el estado, en su carácter de aval y/o deudor solidario del Municipio de Parras, Coahuila.

ARTÍCULO NOVENO. El Ayuntamiento de Parras, Coahuila, deberá garantizar suficientemente al Gobierno del Estado el cumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas a fin de cubrir el riesgo

avalado, así como las condiciones a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 8 de agosto del año 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Elena Herrera Rodríguez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Muchas gracias Diputada.

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor. Sí Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Solamente para solicitar obviamente que para poder orientar mi voto, este, en base a la información que se me provea, preguntarle a algún Diputado integrante de la Comisión de Finanzas que suscribe este dictamen y lo someten a consideración de este Pleno de la Diputación Permanente, ¿qué significa suficientemente?, en el artículo 9º en donde dice: el Ayuntamiento de Parras, Coahuila, deberá garantizar suficientemente al Gobierno del Estado el cumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas, entonces, quisiéramos saber qué es suficientemente, esto en virtud de que faltan 3 meses de administración de este ayuntamiento y 4 meses de la administración del gobierno estatal y una vez más estamos adquiriendo pasivos que no serán pagados ni siquiera en esta administración, muchísimo menos en los próximos 3 años.

Entonces nada más para que alguien de la Comisión fuera tan amable de ilustrarme sobre el contenido de la palabra garantía suficiente, porque esto no existe en ningún, en ninguna jerga financiera ni muchísimo menos de seguridad.

Diputada Presidenta María Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputada Secretaria. Diputado De la Fuente, si nos hiciera el favor de aclarar la duda que tiene la Diputada Granillo.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Sí, muchas gracias.

Básicamente en términos coloquiales y en términos en lo que se refiere digamos a un crédito a una institución privada, garantizar suficientemente significa que existan pues los elementos que den certidumbre de que la obligación que se adquiere con la institución o con la entidad que otorga el financiamiento pues vaya a cumplirse, hay diferentes tipos de garantías suficientes en ese caso, en algunas ocasiones les llaman garantía prendaria cuando se deja algún bien pues para garantizar el cumplimiento de la obligación, en algunas ocasiones se les llama garantía hipotecaria cuando lo que se deja en eso es alguna propiedad, algún bien inmueble que se grava pues o se hipoteca para garantizar el cumplimiento.

En este caso que tiene que ver con un municipio, lo que se genera en garantía, bueno pues son las participaciones que de alguna manera garantizan el cumplimiento y tendrán ellos que presentar algún mecanismo pues, que dé la certeza de que como usted bien dice, este crédito pues va a ir más allá del término de la administración, bueno, pues que ellos tendrán que presentar un elemento que garantice que efectivamente se va a cumplir con la obligación que se adquiere en este momento para evitar que una futura administración llegue y simplemente se niegue a cumplir con las obligaciones.

En este caso, una garantía suficiente es la que dé certidumbre, habría que ver cual es la garantía que en este caso el municipio va a otorgar para esto, pero es una garantía que dé certidumbre, que sea legal y que garantice pues que se va a cumplir con la obligación crediticia, en este caso el dictamen no especifica en este momento que garantía, sino que se dice que tendrá que ser una garantía suficiente para eso.

Diputada Presidenta María Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado De la Fuente. No sé si alguien más. ¿Latiffe, deseas aclarar algo?. Muy bien. Si no hay algún otro comentario. Diputado Arreola, adelante.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Es muy importante que dentro del programa de "Pueblos Mágicos" esté considerado Coahuila, son más, a la fecha deben ser más de 20 las comunidades que en el país reciben el apoyo de la Secretaría de Turismo en apoyo a los atractivos de cada una de las regiones que desde las costas del sur hasta el norte nuestro, pueden tener acceso a recursos federales de este tipo, es muy importante el crédito porque corresponde a la participación que debe dar el ayuntamiento.

Nos habla el dictamen de como desde el año anterior se estuvo haciendo gestiones y en todo caso la inquietud que yo tendría que manifestar, es si cuando, ya en Parras están realizando los trabajos, están levantando banquetas, se está tratando de llevar todo el cableado subterráneo, si los ciudadanos de Parras cuyos domicilios están recibiendo este tipo de trabajos también están participando y colaborando o pagando parte de esos servicios que ya está considerado en el financiamiento que deba cubrir el ayuntamiento de Parras, eso será una inquietud que me reservo a efecto de confirmarlo con los ciudadanos de Parras para que en todo caso se busque también la participación de ellos, de los que van a verse beneficiados con estas obras y pueda de alguna manera tener más recursos el ayuntamiento para realizar este tipo de obras.

Diputada Presidenta María Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Arreola. Me ha pedido el Diputado De la Fuente también hacer uso de la palabra.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Quisiera hacer una observación adicional con respecto a esto. La Ley de Deuda Pública para las entidades como son los municipios o el estado, establece que uno de los requisitos con los que debe cumplir una entidad para contratar un crédito es que tenga una calificación crediticia otorgada por una institución reconocida como Standar Sampur o diferentes instituciones calificadoras que existen.

En este caso, el municipio en cuestión no tiene esa certificación o esa calificación como ocurre con casi todos los municipios del estado de Coahuila, creo que uno de los municipios que tiene es Saltillo, creo, no estoy totalmente seguro y creo que Torreón también, sin embargo, no estoy totalmente seguro.

Hay muchos municipios, es decir, cuando no se tiene esa certificación entonces se utiliza la certificación que tiene el Gobierno del Estado y entonces quien da el aval ante la institución crediticia es el Gobierno del Estado, el aval por ese crédito ante la institución lo da el Gobierno del Estado, por eso es que el artículo en este caso dice que el Ayuntamiento de Parras deberá garantizar suficientemente al Gobierno del Estado, no dice a la Institución crediticia, porque el gobierno del estado va a ser el aval de este crédito.

Hay algunos ayuntamientos que emprenden pues todo el proceso para obtener esa acreditación como tengo entendido que es el caso del Ayuntamiento de Saltillo y otros pues simplemente lo utilizan la calificación crediticia sobre todo cuando es superior como es en el caso aquí de los ayuntamientos y los municipios de Coahuila donde el Gobierno del Estado tiene una calificación superior.

No es todos los casos, por ejemplo, el Estado de Nuevo León, el Municipio de San Pedro tiene una calificación muy superior a la que tiene el Gobierno del Estado, entonces, por eso es que ellos tramitan directamente pues sus créditos y utilizan eso porque entre mayor sea la calificación que se tenga son menores los intereses que se pagan, es decir, entre más riesgos se tenga las instituciones tienden a cobrar mayores intereses.

Por eso es que en este caso la garantía pues se hace ante el Gobierno del Estado, porque el Gobierno del Estado es el que va a dar el aval para que este crédito pueda ser otorgado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado De la Fuente. Si no hay más intervenciones... Diputada Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Si, con su permiso, señora Presidenta.

Solamente para razonar el voto del Grupo Parlamentario del PRD que en virtud de que nosotros pediríamos a la Diputación Permanente que se hiciera una modificación en el artículo 9º, en donde habla del ayuntamiento de Parras, Coahuila, deberá garantizar suficientemente al Gobierno del Estado y que ahí se incluyera a qué corresponde garantizar suficientemente la aplicación de un crédito de 4 millones de pesos para el municipio de Parras, tres meses antes de que concluya la administración en pleno proceso electoral y cuatro meses antes también de que acabe la administración del Gobierno del Estado.

Nosotros consideramos que cualquier autorización que dé el Congreso del Estado pues sería un cheque en blanco en caso de que no estableciéramos perfectamente bien una de todas las vías que tan doctamente los compañeros que me antecedieron en la palabra establecieron, como es el caso de que se asegurara, se garantizara la recuperación de este a través de las participaciones estatales probablemente o que establecieran un mecanismo que diera certeza a la aplicación y a la administración del crédito verdad.

Entonces, mi pregunta sería otra vez a los compañeros de la Diputación Permanente si hay alguna inconveniente en que este dictamen se le agregara mínimamente lo que corresponde a que garantice suficientemente al gobierno del estado el cumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Muy bien. Se está solicitando también el uso de la voz el Diputado Gregorio Contreras. Adelante.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Nada más para expresar lo correspondiente a cuando hablamos de garantizar suficientemente y yo interpreto a la Comisión de Finanzas de la siguiente manera, que no profundizaron en deudas que tenga y precisamente le pone ese candado al gobierno del estado porque ellos son los que tienen la claridad de deuda que tengan o que partidas son las que se afectan en los préstamos y si es suficientemente que se lo otorgue sino pues no se le va a otorgar.

Entonces, para mi ese es un candado perfecto que se tiene que dar para que el gobierno del estado no vaya a decir el Congreso me lo autorizo, ¡no!, le está aclarando que sea suficientemente, ¿sí?, porque vuelvo a insistirles, puede tener préstamos anteriores y aclarando las instancias municipales o gubernamentales son instituciones, no son préstamos a Presidentes Municipales, entonces estaríamos limitando a la autoridad municipal si lo cerramos o lo encuadramos única y exclusivamente a los meses que restan.

Ahora hay otra cosa, es un programa donde tiene que dar una participación municipio para que puedan bajar los otros recursos que, de veras, sería irónico no recibirlos en la situación en que nos encontramos en algunos municipios ¿no?.

Yo creo que debemos de buscar la manera de allegarnos la mayor cantidad de recursos que podamos y en este caso yo avalo la situación de la Comisión de Finanzas en ese aspecto cuando habla de suficientemente, porque ya será el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas quien determine si es factible o no factible ese préstamo.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Está solicitando también la palabra el Diputado De la Fuente y posteriormente pasaríamos ya a la votación, porque creo que está quedando ampliamente discutido este asunto.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Sí, gracias.

Solamente muy breve. Aún en el caso de que no se incluyese esa cláusula, es decir, aún en el caso de que el Congreso no le dijera, es decir, no estableciera en este documento que deberá quedar garantizado suficientemente, el estado no daría el aval, vamos a decir no llevaría a cabo el aval, no firmaría de aval sino tiene una garantía suficiente, es decir, ellos lo harían de mutuo propio porque evidentemente que están comprometiendo un recurso público que tienen bajo su custodia.

Entonces, bueno, pues ellos aunque no se lo solicitásemos nosotros, pero pues es algo que se incorpora, se incorpora como una especie de una solicitud tal vez se pudiese pensar que sea un poco redundante al final de cuentas se le está diciendo que deberá quedar bien garantizado aunque sabemos que de hecho tendrá que quedar porque aunque no se lo digamos están obligados por la ley a que quede bien garantizado

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado De la Fuente. Se somete a votación el proyecto de Decreto... sí Diputada Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Gracias.

Entonces debo interpretar que la participación del Diputado De la Fuente y del Diputado Contreras Pacheco va en el sentido de que consideran que la recomendación que hace este Congreso, tanto al ayuntamiento como al gobierno del estado es entendible y legalmente aplicable el hecho de recomendar que se haya suficiencia en la garantía sin establecer los modos ¿esa es la postura, así es?.

Bueno, porque si es así, me permito razonar el voto del Grupo Parlamentario del PRD que obviamente va a ser un voto en contra, principalmente porque quiero recordarle a mis compañeros Diputados de la enorme carga de deuda pública que tenemos los mexicanos con el quebranto bancario que sufrió muchas mermas jurídicas al no poder ser cobrable en virtud de que se pusieron de moda las garantías suficientes que eran en este caso los préstamos quirografarios, en donde con una firma salían los millones de pesos y nunca hubo posibilidad jurídica de cobrarlos.

Asimismo, le quiero recordar a mis compañeros Diputados de esta Comisión Permanente que ya hemos conocido y ustedes conocen el voto de nuestro Grupo Parlamentario en el caso de los empréstitos que se toman al final de las administraciones y en donde está también oscurecido el panorama por los procesos electorales en donde como no damos la posibilidad y la claridad de que el ejercicio sea transparente y aplicado la actividad aquí señalada puede prestarse también a malversaciones.

Asimismo, recordamos también que hay otros dos créditos que ha autorizado este Congreso en el que el Grupo Parlamentario ha votado en contra como es el caso del crédito a Castaños, en donde todos sabemos que hay un problema muy fuerte de liquidez por parte de la administración municipal de Castaños y sin embargo este Congreso le accedió un crédito y que el Ejecutivo del Estado fuera su aval para recompensar y corregir los errores de administración de tres años.

No puedo dejar de señalar también el crédito de los 12 millones de pesos que este Congreso autorizo a COPRODEL, en el municipio de Torreón, para que comprara las hectáreas de los ejidos que ahora forman parte de la reserva territorial del municipio y que tres meses antes en la Presidencia Municipal a la cabeza de Guillermo Anaya Llamas había rechazado el derecho de tanto, todo esto son simulaciones, todo eso habla de problemas financieros y de poca transparencia y también se va ir agregando a los adeudos pasivos como les llama la administración del Ejecutivo que dejará la administración del Gobernador para el que le suceda en los primeros días de diciembre.

Entonces el voto del PRD es en contra, no consideramos que esté un cheque en blanco, esté la firma de todos nosotros aceptando que el Gobierno del Estado permita que se alleguen de recursos municipales que no han sabido administrar correctamente sus recursos municipales. Es todo.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputada secretaria.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor del dictamen; quienes estén en contra; los que se abstengan?. No hay, muy bien.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un excedente de

vialidad ubicada en el Fraccionamiento Villas de San Lorenzo, a efecto de llevar a cabo un contrato de enajenación a título oneroso a favor del C. Enrique Rentería Zamarrón.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo:

Con su permiso, señora Presidenta, solamente para aclararle a los compañeros que la redacción es distinta a la que tienen en el escrito, se hizo un cambio. Entonces aquí va.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título oneroso, un excedente de vialidad ubicada en el Fraccionamiento Villas de San Lorenzo, a efecto de llevar a cabo un contrato de enajenación a título oneroso a favor del C. Enrique Rentería Zamarrón.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 26 de julio del 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título oneroso, un excedente de vialidad ubicada en el Fraccionamiento Villas de San Lorenzo, a efecto de llevar a cabo un contrato de enajenación a título oneroso a favor del C. Enrique Rentería Zamarrón.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 20 de enero del 2005 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras

partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título oneroso, un excedente de vialidad ubicada en el Fraccionamiento Villas de San Lorenzo, a efecto de llevar cabo un contrato de enajenación a título oneroso a favor del C. Enrique Rentería Zamarrón.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, para enajenar a título gratuito Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título gratuito, un excedente de vialidad ubicada en el Fraccionamiento Villas de San Lorenzo, a efecto de llevar cabo un contrato de enajenación a título oneroso a favor del C. Enrique Rentería Zamarrón. La superficie en mención se identifica de la manera siguiente:

Al Norte: En 1.50 metros colinda con calle Tlaxcala.

Al Sur: En 1.50 metros colinda con banqueta.

Al Oriente: En 16.68 metros colinda con prolongación Urdiñola.

Al Poniente: En 16.68 metros colinda con propiedad de Enrique Rentería Zamarrón.

SEGUNDO. El objeto de la desincorporación de la superficie en mención es llevar a cabo un contrato de enajenación a título oneroso a favor del C. Enrique Rentería Zamarrón.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. En el supuesto que la donataria le diera un destino diferente al que se autoriza el inmueble con todos sus accesorios, se revertirá a favor del municipio de Saltillo, Coahuila.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 8, 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Elena Herrera Rodríguez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Cumplida la Comisión, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

A continuación se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quienes estén a favor del dictamen sírvanse a levantar la mano; quienes estén en contra;

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputada Presidenta; 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Arteaga, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de las familias que la ocupan, una superficie sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “Ayuntamiento”, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título gratuito, y a favor de las familias que la ocupan, una superficie sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 26 de Julio del año 2005, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, y a favor de las familias que la ocupan, una superficie sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 10 de junio del 2005 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título gratuito un bien inmueble propiedad municipal, y a favor de las familias que la ocupan, una superficie sobre la cual se encuentra

constituido el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Arteaga, para enajenar a título gratuito y a favor de las familias que la ocupan, una superficie sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, y que se identifica de la siguiente manera:

CUADRO DE CONSTRUCCION

EST.	P.V.	DISTANCI A	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	225.46	N 80°04'47" W	2	4899.83	5130.72
2	3	131.45	S 03°12'49" W	3	4892.46	4999.47
3	4	41.19	S 55°35'06" E	4	4926.43	4976.19
4	5	23.43	S 45°40'01" E	5	4943.19	4959.82
5	6	19.18	S 48°47'10" E	6	4957.62	4947.18
6	7	37.44	S 63°23'19" E	7	4991.09	4930.42
7	8	7.80	S 71°33'12" E	8	4998.49	4927.95
8	9	10.15	N 89°06'43" E	9	5008.64	4928.11
9	10	9.80	N 80°59'28" E	10	5018.32	4929.64
10	11	9.95	N 83°38'32" E	11	5028.21	4930.74
11	12	20.26	N 82°50'31" E	12	5048.31	4933.27
12	13	25.21	N 60°30'11" E	13	5070.25	4945.68
13	14	12.91	N 48°32'51" E	14	5079.93	4954.23
14	15	6.77	N 43°59'59" E	15	5084.63	4959.10
15	16	4.33	N 29°27'59" E	16	5086.76	4962.87
16	17	1.87	S 79°15'49" E	17	5088.60	4962.52
17	18	9.53	N 19°16'21" E	18	5091.75	4971.51
18	19	10.11	N 20°31'11" E	19	5095.29	4980.98

19	20	4.86	N 58°58'26" E	20	5099.45	4983.49
20	21	1.37	S 68°52'25" E	21	5100.73	4982.99
21	22	8.43	N 13°54'17" E	22	5102.76	4991.18
22	23	3.74	S 67°41'00" E	23	5106.21	4989.73
23	24	6.12	N 15°21'08" E	24	5107.83	4995.63
24	25	9.49	N 62°19'35" W	25	5099.42	5000.03
25	26	29.44	N 24°54'29" E	26	5111.82	5026.74
26	1	65.92	N 08°48'22" E	1	5121.92	5091.88

SEGUNDO. El objeto de la operación que este Decreto autoriza es la de regularizar la tenencia de la tierra.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. En el supuesto que la donataria le diera un destino diferente al que se autoriza el inmueble con todos sus accesorios, se revertirá a favor del municipio de Arteaga, Coahuila.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 8, 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Elena Herrera Rodríguez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

A continuación se somete a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor del dictamen? Sí Martha.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidenta, unanimidad de los presentes. 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, se concede la palabra a la Diputada Martha Loera Arámbula, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Tráfico de armas que provienen de los Estados Unidos de Norteamérica a México".

Diputada Martha Loera Arámbula:

**C. Presidenta de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Coahuila,
Presente.**

Compañeras y compañeros Diputados:

El tráfico de armas proveniente de los Estados Unidos, es una de las causales de la violencia e inseguridad que actualmente prevalecen en México, un alto funcionario de la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos aseguró que los esfuerzos que ese país emprende para detener el ingreso de drogas ilegales desde México, se ven obstaculizados por la ineficiencia y la corrupción mexicanas, impactando a su vez seriamente al problema del narcotráfico en México; El Gobierno mexicano minimizo esta afirmación por considerar que éstas declaraciones provienen de un funcionario de nivel menor, no obstante esa afirmación por parte de nuestro gobierno, es adecuado que ésta reconozca el crecimiento

alarmante del tráfico de armas y su relación con el problema de inseguridad en las entidades federativas del país principalmente las que colindan en frontera con los Estados Unidos de Norteamérica.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA" por mi conducto, comparte la preocupación a tan grave problema y exhorta amablemente al Gobierno Federal a que presente una solución adecuada en el sentido de que el tráfico de armas constituye un factor que incrementa la violencia en las entidades federativas vinculándose estrechamente con el problema de la seguridad en México.

Estimamos que el 90% de ese tráfico proviene de los Estados Unidos de Norte América, su crecimiento reciente resulta dramático y demanda esfuerzos renovados por ambos países quienes se ven afectados por sus consecuencias a pesar de los esfuerzos de cooperación que ambos países han realizado en el seno del Subgrupo de Trabajo sobre Tráfico de Armas que pertenece al Grupo Plenario de Procuración de Justicia de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, es conveniente reforzar esta cooperación entre las autoridades competentes y ser más creativos para atacar sin reserva los distintos factores que permiten el tráfico ilegal de armas, esta tarea requiere celeridad y atención prioritaria.

Es imperativo que el Ejecutivo Federal promueva por todos los medios diplomáticos y legales, una mayor cooperación de parte del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América para enfrentar esta situación que por igual nos afecta a varias entidades federativas del país.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 en su Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento exhorto al Gobierno Federal y debido a que el tráfico de armas proveniente en su mayor parte de los Estados Unidos de América, es una de las causales de la violencia e inseguridad que aqueja a varias Entidades Federativas del País, tenga a bien enviar para que transmita de manera inmediata y por la vía diplomática al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, la preocupación de todos los mexicanos por este trasiego de armamento; asimismo solicitarle que informe al Congreso de la Unión y a las entidades federativas del país, cuales serán en adelante las medidas que México aplicará para combatir y prevenir este grave problema, así como el seguimiento que se le dará a este sensible tema.

SEGUNDO.- Que se envíe un atento comunicado a las entidades federativas del país para su adhesión al mismo y que la presente proposición con Punto de Acuerdo, sea enviada a la comisión de Gobernación de este Congreso del Estado de Coahuila, para su estudio y dictamen.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, a 9 de agosto de 2005.

**Por la Fracción Parlamentaria "Luis Donald Colosio Murrieta"
del Partido Revolucionario Institucional.**

Diputado Fernando Castañeda Limones.

Cumplida la encomienda Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:
Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que se emita dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición se incluya en el Diario de los Debates.

Concluidas las intervenciones relativas a proposiciones de Diputadas y Diputados y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 12:25 horas del día 9 de agosto del año 2005, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del día martes 16 de agosto de este año. Muchas gracias.